

## MEMORIA EXPLICATIVA

### Necesidad de la contratación

La diversidad de actividades que se realizan en la UNED desde sus facultades, escuelas y servicios, requieren la utilización de diverso material informático no inventariable para su ejecución, sin los cuales no es posible la consecución de los fines institucionales de la Universidad. Se trata de productos consumibles necesarios para obtener el rendimiento adecuado de los elementos físicos de los equipos informáticos (adaptadores, convertidores, duplicadores, cables, dispositivos de almacenamiento, alimentadores/cargadores, baterías, etc.), que se utilizan en la actualidad como herramientas básicas de trabajo.

Los productos de esta naturaleza se han multiplicado considerablemente en los últimos años y su empleo se va haciendo cada vez más necesario en la medida en que la informática, en todas sus variantes se ha impuesto en todos los ámbitos de la universidad, docentes, investigadores y administrativos. Por este motivo, se considera imprescindible la licitación por la UNED de un procedimiento de contratación específico para el material consumible informático, ya que no existe Acuerdo Marco contratado por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para el suministro de estos productos.

Consiguientemente, se precisa la contratación del suministro de dicho material para todos los servicios, facultades y escuelas de la UNED, con la excepción del tóner de impresoras, que es objeto de otra licitación. La relación de productos objeto del contrato se detallará en el pliego de prescripciones técnicas.

### Nombre del contrato

Suministro de material informático no inventariable para la UNED

### Objeto del contrato

El suministro de productos de carácter consumible, excepto tóner, necesarios para el rendimiento adecuado del hardware informático (adaptadores, convertidores, duplicadores, cables, dispositivos de almacenamiento, alimentadores/cargadores, baterías, etc.), empleado en la actualidad como herramienta básica de trabajo.

### Presupuesto base de licitación y reparto por anualidades

El presupuesto base de licitación se ha obtenido a partir de los últimos informes de ratios sectoriales publicados por la Central de Balances del Banco de España (año 2021), relativos al sector G466 "Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros". Asimismo, se ha tenido también en consideración la evolución de los precios en los contratos firmados por la UNED de los últimos años con este mismo objeto. El sistema de determinación de precios se ha formulado en términos de precio unitario por elemento.

Como consecuencia de todo ello, se ha fijado un presupuesto base de licitación de 138.000 €, IVA incluido, para un período de 17,5 meses, repartidos en dos anualidades:

- 2023 = 51.000 €

- 2024 = 87.000 €.

En este precio se incluyen todos los gastos asociados a la prestación del suministro.

El desglose del presupuesto base de licitación es el siguiente:

#### COSTES

Ratio	Nombre de Ratio	Q2 %	Presupuesto Base de Licitación
<b>A</b>	<b>VALOR DE VENTAS</b>	<b>100</b>	<b>138.000</b>
<b>R01</b>	Valor añadido/Cifra neta negocios	23,52	32.457,60
<b>R02</b>	Gastos de personal/Cifra neta negocios	16,74 Personal directo 0,8	23.101,20 18.478,20
<b>B</b>	Total coste de ventas=costes directos+Gastos Generales de Fabricación [(A)-R01]	76,48	105.542,40
<b>C</b>	Gastos Generales de estructura= (A)-(B)-(D) COSTES INDIRECTOS	18,56	25.612,80
<b>D</b>	R03 Beneficio Industrial COSTES INDIRECTOS	4,96	6.844,80

#### Precio estimado del contrato

El precio estimado es de 114.049,59 €.

#### División de la licitación en lotes

No se divide en lotes con el fin de incrementar la eficacia del suministro, obtener una mayor eficiencia y coordinación de la ejecución de las prestaciones y una optimización del control de la ejecución global del contrato, debido a que la naturaleza de los suministros objeto de la licitación no tienen características diferenciadas con sustantividad propia que requieran una ejecución separada e independiente.

#### Plazo y lugar de entrega

El plazo máximo de entrega de los pedidos será de 10 días hábiles. Dicho plazo podrá ser inferior en función de la reducción de plazo ofertada por el adjudicatario.

Los pedidos serán entregados en alguno de los siguientes centros, según la procedencia de la petición: En Facultades o Escuelas: Decanato/Dirección, Departamentos, Administración, Sección de Atención al Estudiante o Sección de Apoyo a la Docencia y la Investigación; en servicios centrales: Almacén de material en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, edificio de Rectorado o Centro de Tecnología de la UNED (CTU) en Las Rozas.

La dirección de los Centros de la UNED en los que se entregará la mercancía son:

- C/ Bravo Murillo, 38 (Rectorado y servicios centrales)
- Paseo de la Senda del Rey, 5 (Biblioteca central)
- Paseo de la Senda del Rey, 7 (Humanidades)
- Paseo de la Senda del Rey, 9 (Ciencias)
- Paseo de la Senda del Rey, 11 (CC Económicas y Empresariales y almacén de material)
- C/ Obispo Trejo, 2 (Derecho y de Ciencias Políticas y Sociología)
- C/ Juan del Rosal, 10 (Psicología)
- C/ Juan del Rosal, 12 (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales)
- C/ Juan del Rosal, 14 (Educación y varios servicios centrales)
- C/ Juan del Rosal, 16 (Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática)
- Avda. Esparta, 9 en Las Rozas (Madrid) Carretera de Las Rozas al Escorial (M-505) Km. 5 (CTU).

#### Duración del contrato

Desde 16 de julio de 2023, o desde la fecha de firma del contrato si esta es posterior, hasta 31 de diciembre de 2024. El plazo de garantía será de un mes.

#### Procedimiento de contratación

Considerando el valor estimado de la presente contratación, la licitación se regirá por las normas establecidas en el artículo 159.1 a 5 de la LCSP para el procedimiento abierto simplificado.

#### Criterios de solvencia

- Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios igual, al menos, a 114.000 € en el mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles. La acreditación se realizará mediante las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.
- Solvencia técnica o profesional: Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato en los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea al menos de 114.000 €.

#### Criterios de adjudicación

##### 1. Proposición económica. Hasta 92 puntos.

Para llevar a cabo la valoración de las ofertas se procederá de la siguiente forma: El precio unitario ofertado, que no podrá superar el precio máximo fijado por la UNED, se multiplicará por la cantidad anual consumida estimada, a efectos exclusivos de valoración; a continuación, se sumarán todos estos últimos y se otorgará el máximo de ponderación, 92 puntos, a la oferta (resultado de la suma) más económica. El resto de las ofertas se valorarán por orden decreciente aplicando la siguiente fórmula:

$P = (92 \times OM) : OF$

siendo OM la mejor oferta y OF la oferta del licitante que se valora.

La cantidad resultante de la suma de los precios indicados en la columna precio por consumo estimado (TOTAL PRECIOS POR CONSUMO ESTIMADO) únicamente tendrá efectos para la valoración de las ofertas y es independiente del precio del contrato, que será el del importe de licitación. Asimismo, la estimación de unidades consumidas no

tiene que coincidir necesariamente con las que finalmente sea preciso consumir. En los precios se entenderán incluidos gastos de transporte, embalaje y entrega en cualquier unidad de los Centros de la sede central de la UNED.

2. Reducción del plazo de entrega de los pedidos. Hasta 8 puntos. Se otorgarán 2 puntos por cada día de reducción entre los 10 días de plazo máximo de entrega (0 puntos) y los 5 días de plazo mínimo.

#### Responsable del contrato

El jefe de Sección de Suministro de Bienes Corrientes y Servicios II

#### Redactor del pliego de prescripciones técnicas

El jefe de Sección de Contratación Informática

#### Forma de pago del precio del contrato y códigos DIR para la facturación

El pago del suministro se llevará a cabo mensualmente cuando esté efectivamente ejecutado y formalmente recibido, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato.

Las peticiones de material realizadas por los centros docentes se agruparán en un solo pedido por mes y por facultad/escuela (salvo razones de urgencia), generando una única factura por centro, que incluirá las peticiones de todos sus departamentos. A la factura se unirá una copia firmada del correspondiente albarán de entrega. Es imprescindible que cada factura refleje el código para cada artículo, que aparece como número de orden.

Las facturas desglosarán el importe total de material e IVA.

La facturación será electrónica. La Universidad se encuentra adherida al Registro Estatal de la Facturación Electrónica (FACE). A estos efectos se indican los siguientes datos:

- Nombre: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- CIF: Q2818016D
- Oficina Contable: U02800002 UNED. SERV. CONTABILIDAD
- Órgano Gestor: se facilitará al hacer cada pedido
- Unidad Tramitadora: se facilitará al hacer cada pedido

#### Condiciones especiales de ejecución

La empresa deberá certificar, antes de la firma del contrato, que los envases o envoltorios que utilicen para entregar los suministros serán de material reciclado o reciclable.

#### Acceso a datos de carácter personal

En este contrato, la empresa adjudicataria no tendrá acceso a datos de carácter personal.

Régimen de penalizaciones

El régimen de penalizaciones será el previsto para ello en el articulado de la LCSP.

Subrogación de personal y coordinación de actividades preventivas

No hay personal a subrogas y no procede la coordinación de actividades preventivas.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
E INVENTARIO

CONFORME  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA